



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>JAIME VALADEZ ALDANA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 167.81.01 EXT. 7413</p> <p>Correo: jaime.valadez@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>ES UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA QUE SE REALIZA DE MANERA ANUAL EN LA CUAL SE DAN A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE DICHS FONDOS; LOS CUALES CONTIENEN LO SIGUIENTE: MARCO NORMATIVO, LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, CRITERIOS DE INCLUSIÓN SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, CIERRE DE CUENTAS Y REINTEGROS, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIENEN LA NECESIDAD DE CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p>	



3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CONOZCAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CONOZCAN LA NORMATIVA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CONOZCAN EL PROCESO PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS LINEAMIENTOS A PUBLICAR VAN DIRIGIDOS A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS LINEAMIENTOS DAN A CONOCER LA NORMATIVA FEDERAL Y ESTATAL QUE REGULA EN EJERCICIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

LOS LINEAMIENTOS CONTEMPLAN EL PROCESO PARA OPERAR LOS FONDOS FAISMUN Y FORTAMUN.

LOS LINEAMIENTOS NO IMPONEN OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES, YA QUE LOS RECURSOS DEL FAISMUN Y DEL FORTAMUN SON EJERCIDOS POR LOS MUNICIPIOS.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL -https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2024. -https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig286.pdf>
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/septiembre/sep131/sep131a.pdf>